

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

Bogotá, D.C.,

102 DIC. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0163300

Previo a continuar con el trámite procesal que en derecho corresponda, observa el Despacho que la curadora ad- litem Doctora Diana Carolina Ruiz Muñoz se notificó en representación de Jhon Alexander Gallardo Gamboa, sin embargo, la misma fue designada para representar a los herederos indeterminados de la señora María Ana Silva Gamboa (FL. 136).

Por lo tanto, el Juzgado dispondrá dejar sin valor y efecto el acta de notificación vista a folio 145, el numeral 1 y 2 del auto adiado del 10 de septiembre de 2021.

Por secretaría notifíquese en debida forma a la curadora en los términos del numeral 1 del auto del 13 de noviembre de 2020.

Notifíquese,



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No. 94 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M
103 DIC. 2021
LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria